Resolución D.G.O.C. N°1366/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL" - I.D. N° 318.709 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 HOSPITAL DE TRAUMA.----------

Asunción, 12 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL – ID N° 318.709,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL" - I.D. N° 318.709,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 28 de noviembre de 2016, consta la lista de participantes como sigue: **SALOTEX S.R.L. Y SAMPA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Jorge Estigarribia**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSP y BS, el **Abog. José Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSP y BS, la **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones de la Dirección SUOC N° 6 – HT, la **Lic. Ruth Godoy de Díaz**, Representante de la Dirección SUOC N° 6 – HT, el **Sr. Luís Sciacca**, representante del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa**, Director Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de diciembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **SALOTEX S.R.L. Y SAMPA S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3662 de fecha 31 de octubre de 2016, por un monto total de Gs. 167.200.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Doscientos mil), para el ejercicio fiscal 2016. El Saldo de Gs. 128.514.450 (Guaraníes Ciento Veintiocho Millones Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta) queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. N° 318.709**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 366/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL" - I.D. Nº 318.709 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 HOSPITAL DE TRAUMA.----------

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	SALOTEX SRL	1-2-3-4-6-7-8-9-12	Gs. 263.914.450.-
2	SAMPA S.A.	5-10-11	Gs. 31.800.000.-
		TOTAL ADJUDICADO	**GS. 295.714.450.-**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Doscientos Noventa y Cinco Millones Setecientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta.----------

Artículo 2º DESESTIMAR la oferta de SAMPA S.A. para los ítems 4 y 6 por los motivos expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 320 y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio 2017.----------

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. Nº 136/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL" - I.D. Nº 318.709 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 HOSPITAL DE TRAUMA.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES